

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum N° 275 de fecha 22.02.18, de la Señorita Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Señor Secretario Comunal de Planificación.
- 4. Decreto Exento Nº 00590 de fecha 27.02.18, que Llama a Propuesta Pública.
- 5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 23.03.18.

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la ejecución de un Registro Audiovisual y un Libro de Reconocimiento Histórico del Barrio Pablo Neruda del Programa Quiero Mi Barrio de la Comuna Región de O'Higgins.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Programa Quiero Mi Barrio, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.080.

DECRETO

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ

* Alcalde (S)

EXENTO Nº 00873

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE REGISTRO AUDIOVISUAL Y LIBRO DE RECONOCIMIENTO HISTÓRICO DEL BARRIO PABLO NERUDA PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO COMUNA DE SANTA CRUZ REGIÓN DE O'HIGGINS", por el monto total de \$ 6.800.000 (Seis millones ochocientos mil pesos) Exento de IVA, a la empresa PRODUCTORA CAJA NEGRA SPA, RUT N° 76.382.636-8, representado por Don MARIO ALEXIS FLORES BRIONES, Cédula de Identidad N° 12.283.100-0, ambos con domicilio en Calle Pedro de Valdivia N° 0193 Oficina 91 de la Comuna de Providencia de la Ciudad de Santiago.
- 2. PROCÉDASE a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

REJG/GAGV/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

UDAD DES

SECRETARIO